



**Concejo Municipal
de Sesquilé**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT: 899999415-2

ACTA DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN

Como **PRESIDENTE** del Concejo Municipal de Sesquilé, Cundinamarca, me permito indicar:

1. Que de acuerdo con lo contenido en el contrato No. **CMC 001 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9321522)**, celebrado el día seis (06) del mes de febrero de 2026, con **DIFUDATOS S.A.S.**, identificada con **NIT N. 900.295.480-2**, bajo la Representación Legal del señor **NINO CARLOS RENE FORERO SÁNCHEZ**, identificada con C.C. **80.546.542 de Zipaquirá, Cundinamarca**, he desarrollado la Supervisión de la ejecución de este.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte de la contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.
3. Que, a la fecha, doy recibido a satisfacción de la ejecución del contrato celebrado.

Dado en Sesquilé, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ALVEIR HERNANDO PRIMICIERO
Presidente
Concejo Municipal Sesquilé



**Concejo Municipal
de Sesquilé**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT: 899999415-2

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. INFORME	2° - MARZO 2026
No. CONTRATO	CMC 001 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9321522)
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ
IDENTIFICACIÓN:	899.999.415-2
CONTRATISTA:	DIFUDATOS S.A.S.
IDENTIFICACION:	NIT N. 900.295.480-2
OBJETO:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y CONECTIVIDAD A INTERNET, REQUERIDO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MENEDA CORRIENTE (\$4.188.800 MCTE)
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DEL CONTRATO:	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO DE INFORME:	1 de marzo al 31 de marzo de 2026

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el 13 de abril de 2026 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo en el periodo correspondiente, por lo tanto, se verifico lo siguiente:

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura.
- Informe de gestión
- Verificación de Cumplimiento obligaciones en seguridad social.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las Obligaciones Específicas acordadas en el contrato No. **CMC 001 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9321522)**, verificando lo siguiente:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
Entregar al Concejo Municipal de Sesquilé, dentro del tiempo contractualmente pactado, la instalación y puesta en marcha de todos los elementos requeridos para garantizar un	Cumple

Concejo Municipal de Sesquilé Cund. 321 510 1144

concejo@concejo-sesquile-cundinamarca.gov.co

www.concejo-sesquile-cundinamarca.gov.co

Calle 6 No. 5 - 08 Segundo Piso Edificio Nariño Parque Principal Sesquilé



**Concejo Municipal
de Sesquilé**

adecuado servicio de internet, en las calidades y descripciones estipuladas en la propuesta, la cual, para todos los efectos, hará parte integral del contrato.	
Prestar el servicio de internet en las condiciones establecidas en las especificaciones.	Cumple
Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, con todas las actividades establecidas en la propuesta y los requerimientos del Concejo Municipal, de conformidad a las indicaciones que le haga el Supervisor del contrato.	Cumple
Todas las actividades deberán ejecutarse en el Municipio de Sesquilé, Cundinamarca, de conformidad con los requerimientos del Concejo Municipal.	Cumple
Las demás que el Concejo Municipal considere pertinente para la correcta ejecución del contrato.	Cumple
Realizar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, salud, pensión, y riesgos laborales conforme a la normatividad vigente	Cumple - Aporta planilla del mes de marzo 2026

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

- Se anexa planilla general de pago de las obligaciones generales en seguridad social – Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo con lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	



**Concejo Municipal
de Sesquilé**

	NO CONFIABLE	
--	--------------	--

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en la información verificada, se da concepto **FAVORABLE** para el **SEGUNDO PAGO**, por parte del Concejo Municipal, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$380.800,00 MCTE)**, conforme al balance realizado, y con cargo al objeto presupuestal **2.1.2.02.02.008.05** denominado "**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/RECURSOS PROPIOS**", CPC No. **84222** "**Servicios de acceso a internet de banda ancha**", CDP No. **26-000271**, y R.P. No. **26-000251**, del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Sesquilé para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, sección **Concejo Municipal**.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago correspondiente al periodo correspondiente entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, de acuerdo con la cuenta de cobro presentada.

Dado en Sesquilé, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ALVEIR HERNANDO PRIMICIERO
Presidente
Concejo Municipal Sesquilé